



DECRETO ALCALDICIO N° 1222 /
AUTORIZA MODIFICACION DECRETO
ALCALDICIO QUE INDICA

REQUINOA, 08 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2706 de fecha 12.09.2019.2019, que autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el "SUMINISTRO ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA, CAMION TOLVA, GRUA HORQUILLA, CORTADORA DE PAVIMENTO, ARRIENDO DE HERRAMIENTAS Y ADQUISICION VIBRADOS". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro Arquitecto Secpla, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada Servicios Generales y el Sr. Cesar Reyes Fuentes Ingeniero Constructor D.O.M, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 17.10.2019, que Autoriza licitación 3656-165-LE19. Adjudica el servicio denominado "SUMINISTRO ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA, CAMION TOLVA, GRUA HORQUILLA, CORTADORA DE PAVIMENTO, ARRIENDO DE HERRAMIENTAS Y ADQUISICION VIBRADOS", a los Oferentes que se indican y el plazo del convenio comenzará a regir desde el día hábil de la fecha de adjudicación hasta el 30 de Noviembre de 2020.

- LINEA 1= MAQUINARIA PESADA Y ARIDOS EUGENIO CARREÑO VARGAS E.I.R.L./RUT 76.264.841-5
- LINEA 2= HECTOR ESPINOZA ARRENDAMIENTO E.I.R.L. /RUT 76.307.311-4
- LINEA 3= HECTOR ESPINOZA ARRENDAMIENTO E.I.R.L. /RUT 76.307.311-4
- LINEA 4= HECTOR ESPINOZA ARRENDAMIENTO E.I.R.L. /RUT 76.307.311-4
- LINEA 5 = HECTOR ESPINOZA ARRENDAMIENTO E.I.R.L. /RUT 76.307.311-4
- LINEA 6 = MAQUINARIA PESADA Y ARIDOS EUGENIO CARREÑO VARGAS E.I.R.L./RUT 76.264.841-5
- LINEA 7 = HECTOR ESPINOZA ARRENDAMIENTO E.I.R.L. /RUT 76.307.311-4
- LINEA 9 = HECTOR ESPINOZA ARRENDAMIENTO E.I.R.L. /RUT 76.307.311-4
- LINEA 10= VIBRADOS ESPINOZA E.I.R.L./ RUT 76.198.493-4
- LINEA 8 = DECLARADA DESIERTA, por no presentación de Oferentes.

El Memo N° 261 de fecha 05.05.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 3044, de fecha 17.10.2019, en lo siguiente:

- DICE : Línea 6 = Maquinaria Pesada y Áridos Eugenio Carreño Vargas E.I.R.L, Rut 76.264.841-5
- DEBE DECIR : Línea 6= Eugenio del Carmen Carreño Vargas, Rut [REDACTED]

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3044, de fecha 17.10.2019, en lo siguiente:

- DEBE DECIR : Línea 6= Eugenio del Carmen Carreño Vargas, Rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
D.O.M (1)
Archivo